



## ACUERDO DEL PLENO 004/2024

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los CC. LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal y LIC. MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ Magistrada adscrita a la Primera Sala del Tribunal; L. C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO, titular de la Dirección de Administración; ante el LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 14 fracciones XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; artículo 17 fracción XXI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

Primero.- Se aprueba el contrato de arrendamiento de dos equipos multifuncionales con el proveedor Arturo Padilla Fernandez, (COPY PLUS), por el año 2024.

Segundo.- Se instruye al Área de Administración del Tribunal, para llevar a cabo los trámites necesarios para dar el cumplimiento al presente acuerdo.

Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día treinta del mes de enero del año dos mil veinticuatro, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. 004/2024, así lo acordó la Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, el Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS y la Magistrada adscrita a la Primera Sala del Tribunal LIC. MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ, titular de la Dirección de



Administración L. C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO, ante el Secretario General de Acuerdos LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, quien da fe. DOY FE.-

**LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.**

Magistrada Presidente

adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

**LIC. MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ.**

Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS.**

Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA.**

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

**L. C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO.**

Titular de la Dirección de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

